Barranquilla, Agosto 31 de 2020

LA GOBERNACION DEL ATLANTICO
NIT No. 890.102.006-1

DEBE A:

MARIA ALICIA TORRES BARRIOS
C.C. No. 22.519.976 de Barranquilla

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS ($4'000.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE:
Honorarios por prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Subsecretaria de Talento Humano, en el fortalecimiento del sistema de control interno de gestión de dicha subsecretaria, incluyendo todas las actividades indispensables inherentes y accesorias a dicho objeto.
CONTRATO No. 202001447

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:
JULIO 30 DEL 2020 A AGOSTO 29 DE 2020

En cumplimiento del numeral 6, del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por termino inferior a noventa (90) días continuos o discontinuaos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la Tabla de Retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Atentamente,



MARIA ALICIA TORRES BARRIOS.
C.C. No. 22.519.976 de Barranquilla

Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 44236671922